

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/1574/2005, de 24 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de premios a la elaboración de materiales educativos multimedia en el año 2005.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 231, de 30 de noviembre de 2005, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

*En la página 20712,*

*Donde dice:*

Premiadas: Nuria Recio Mero

*Debe decir:*

Premiadas: Nuria Recio Melero

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

**ORDEN CYT/1788/2005, de 14 de diciembre, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se publica la concesión de los Premios Fray Luis de León 2005 en la modalidad de Creación Literaria.**

Mediante Decreto 276/1996, de 12 de diciembre, se crearon los premios Fray Luis de León de esta modalidad con el fin de impulsar la creación literaria en lengua castellana.

La Orden de 12 de mayo de 2005, («B.O.C. y L.» de 25 de mayo de 2005), de la Consejería de Cultura y Turismo por las que se convocan los Premios para el año 2005, establece que los fallos del Jurado se publicarán en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

En su virtud, y vistas las actas del Jurado,

**DISPONGO:**

*Artículo único.*– Se hacen públicos los fallos del Jurado de los Premios Fray Luis León de Creación Literaria.

**Primer Premio**

Ensayo: a Alfredo Fierro Bardají, por la obra: «Heterodoxia».

Poesía: a Fermín Herrero Redondo, por la obra: «Endechas del Consuelo».

Teatro: a Francisco Germán Jiménez Jiménez, por la obra: «El parto de Popea».

Declarar desierto el Primer Premio correspondiente a Narrativa.

**Accésit**

Ensayo: a Javier Salazar Rincón, por la obra: «El escritor y su entorno, Cervantes y la corte de Valladolid en 1605».

Poesía: a Víctor Rodríguez Núñez, por la obra: «Actas de medianoche I».

Teatro: a Jerónimo López Mozo, por la obra «Bajo los rascacielos».

Declarar desierto el accésit correspondiente a Narrativa.

Valladolid, 14 de diciembre de 2005.

*La Consejera,*

Fdo.: SILVIA CLEMENTE MUNICIO

